RESOLUCIÓN N°473

Asunción, 24 de Agosto de 2016

VISTA: La Nota Oficial N° 149 de fecha 27 de mayo de 2016, por la cual se comunica la necesidad de realizar la "Adquisición de productos de papel y cartón", según Contratación Directa N° 13/2016, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta N°11/2016 del Comité de Evaluación de fecha 11/07/2016, la Nota N° 144 U.O.C de fecha 01/08/2016., con Mesa de Entrada N° 1274 de fecha 01/08/2016.

La Nota de Reparo de Adjudicación N° 23.160/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la solicitan la aclaración del criterio de evaluación con respecto a los establecido por la Resolución N° 956 y 1.173 de la DNCP, si la misma fue tenida en cuenta por el Comité Evaluador.

CONSIDERANDO: La Resolución del Decano N° 423 de fecha 01/08/2016., de Adjudicación del Llamado por Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de papel higiénico".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Que las Empresas CGSS Consultores, Prodiser SAIC, Molman S.A, Alpista S.A, han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP 956 y 1173/16 respectivamente.

Art. 2°.- Ratificar la adjudicación a las Empresas: Molman S.A y Alpiste S.A, para la Adquisición de Papel Higiénico, por la suma total de Gs. 7.499.300 (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos), de acuerdo al Informe del Comité Complementario que se adjunta, afectando a los Recursos Institucionales:

2 – 334 - 30 "Productos de Papel y Cartón", la suma total de Gs. 7.499.300 (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos).

- ***Molman S.A, monto total adjudicado Gs. 552.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y dos mil).***
- ***Alpiste S.A, monto total adjudicado Gs. 6.947.300 (Guaraníes seis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos).***

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Morán — Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano — Decano